

In la Villa de Navarra Sala Capitular
della, a Cadete dia de Mayo de Julio de mill
seientos y quatro y noventa y tres años, se fundo el Con-
sejo Jurisdiccional, y en su virtud desta dha Villa, Co-
mo lo tiene el Rey, y es sumaria de fundacion,
para tratar de conferir las cosas de canones
al servicio de ambas Magestades, es averia de
nos Sr. D. Juan de Soto de los Rios Abog. del Rey
y D. Condes de Alcañices, y Capitan Aguirre
desta dha Villa por su Magestades

- D. Juan Laner Canovas Alfermat
- D. Alonso de canovas Alde
- D. Pedro Carlos mag
- D. Juan de Alde Canovas
- D. Gaspar qual May Sanchez
- D. Juan Camacho Lopez
- D. Gonzalo de canovas Mora
- D. Andres de canovas Sanz Alcalde Pro-
vizial
- D. Andres de canovas Alde Mayor Felix
- D. Juan de Cayula Pena de los Rios Co-
pitaranes de los Condes
- D. Juan de Cayula Andruo, y Juan de
Mora Lomer Jurados del

bor
on
s
9
ros
e
de
la
re
con
a
no
o
me
s
9
a
le
on

